

12 OCT. 2017

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso SI-OGRD-003-2017 CUYO OBJETO ES: **ADQUISICIÓN DE LANCHAS FLUVIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO LOGISTICO DE MAGANGUE BOLIVAR.**

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 809 de 2017

Considerando

Que en desarrollo de sus competencias legales la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, elaboró estudios tendientes a contratar la: **ADQUISICIÓN DE LANCHAS FLUVIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO LOGISTICO DE MAGANGUE BOLIVAR.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000). por el que se estima el valor máximo a contratar y de acuerdo al presupuesto de la entidad, amparados en los certificados presupuestales No.901 y 930 de 2017.

Que por tratarse de una adquisición de BIENES CON CARACTERÍSTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, de conformidad con la definición de que trata el artículo 2 numeral 2 literal "a" de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; esta contratación se hará a través de un proceso de selección abreviada- subasta inversa- presencial.

En tal sentido, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal a) dispone: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar,

las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.(....).

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) La adquisición o suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de Pliegos de condiciones definitivos compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Que los documentos correspondiente al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, el día 04 de Octubre de 2017 fueron publicados en el portal de contratación secop, dando traslado para presentar observaciones hasta el día 11 de Octubre de 2017. Termino dentro del cual no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el día 09 de octubre de 2017, revisado el correo del proceso cdgrd.bolivar@gestiondelriesgo.gov.co y la correspondencia allegada al proceso, se presentaron solicitudes de limitación del proceso a Mypymes con domicilio en el Departamento de Bolívar, por parte de: Distribuidora de Productos y Servicios DISPRO S.A.S, identificado con Nit. 806.006.084-1, Filadelfia Group S.A.S identificada con NIT. 900696906-9 y la empresa TECOMS CORPORATIONS S.A.S identificada con NIT. 900.939.200-2.

Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se limitará a MIPYMES teniendo en cuenta que la cuantía logra superar los ciento veinticinco mil dólares americanos (US \$125.000) liquidados con la tasa de cambio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. NOTA: de conformidad a las definiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por MIPYME para el presente proceso de contratación, las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales a su vez se encuentran delimitadas por el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, artículo 75 de la ley 1151 de 2007 y artículo 43 de la Ley 1450 de 2011

Que el decreto 809 del 01 de junio de 2017, en su artículo 5 inciso1 señala: Las actuaciones precontractuales correspondientes a la suscripción de aviso de convocatoria y acto de apertura del proceso contractual, estarán delegadas en el Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaria General de la Gobernación de Bolívar

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección abreviada por Subasta inversa presencial, **SI-OGRD-003-2017 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE LANCHAS FLUVIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO LOGISTICO DE MAGANGUE BOLIVAR.**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Límitese la Selección Abreviada por subasta inversa presencial SI-OGRD-002-2017 a MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Bolívar, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, por tanto, solo se aceptarán ofertas de Mipymes con domicilio en el Departamento de Bolívar. Lo anterior, teniendo en cuenta las solicitudes referenciadas en la parte motiva de la presente resolución

ARTICULO TERCERO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **SI-OGRD-003-2017**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	04 de Octubre de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	04 de Octubre de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	04 de Octubre de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP–
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 11 de Octubre de 2017	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, OFICINA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: cdgrd.bolivar@gestiondelriesgo.gov.co

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	12 de Octubre del 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECO- http://www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de Octubre del 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECO- http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	12 de Octubre del 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECO- http://www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 17 de Octubre del 2017	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, OFICINA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 cdgrd.bolivar@gestiondelriesgo.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 18 de Octubre del 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECO- http://www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	Hasta el 18 de Octubre del 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECO- http://www.colombiacompra.gov.co
Cierre y recepción de propuestas	Cierre 19 de Octubre 2017 a las 8:00 a.m.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INTERIOR DIRECCION OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Evaluación de Ofertas	Hasta el 23 de Octubre del 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECO- http://www.colombiacompra.gov.co
Solicitud de documentos subsanables	23 de Octubre e de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECO- HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO
Fecha límite para allegar documentos subsanables	Hasta el 26 de Octubre de 2017 6:00 pm (para dirección electrónica)	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, OFICINA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: cdgrd.bolivar@gestiondelriesgo.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	23 de Octubre de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECO- HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO
Traslado del informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 26 de Octubre de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECO- http://www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 26 de Octubre de 2017	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, OFICINA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL

		DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 cdgrd.bolivar@gestiondelriesgo.gov.co
Listado de oferentes habilitados y respuestas observaciones informe de evaluación.	27 de Octubre de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOP- http://www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Sobre Económico y Audiencia de subasta	30 de Octubre de 2017 a las 09:00 AM	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, OFICINA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El 31 de Octubre del 2017	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INTERIOR DIRECCION OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INTERIOR DIRECCION OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, OFICINA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, OFICINA DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DEL INTERIOR DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.